



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ORDINARIA

**OBJETO: "SERVICIO RECURRENTE DE INSPECCION TUBULAR NO DESTRUCTIVA PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION DE 2000HP, 1500HP Y 1000HP, GESTION 2016"**

**CODIGO DE PROCESO N° CDO-DSP-56-15  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En aplicación al Artículo 45 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de Noviembre de 2013, el Responsable de Contratación Directa (RCD), en uso de sus atribuciones conferidas en el reglamento, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) elaborado por el Comité de Evaluación y Comité de Habilitación designado mediante memorándum RCD-ME-40/2015 de fecha 04 de noviembre de 2015.

**SEGUNDO.-** Autorizar el inicio del proceso de contratación con Código N° **CDO-DSP-56-15**, para la contratación de **"SERVICIO RECURRENTE DE INSPECCION TUBULAR NO DESTRUCTIVA PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION DE 2000HP, 1500HP Y 1000HP, GESTION 2016"**.

**TERCERO.-** Invitar a las empresas recomendadas en el Informe Técnico de Justificación N° 222/2015, elaborado por la Dirección de Servicios de Perforación y a las empresas potenciales proponentes registradas en la Base de Proveedores de YPFB.

**CUARTO.-** Publicar en la página web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el Documento Base de Contratación (DBC), cronograma de plazos y la presente nota.

Santa Cruz, 04 de noviembre de 2015

Ing. Mayra G. Velasquez Oros  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD



MGVO/AVV  
C.C. Archivo